

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.345/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1E/2016 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por re-

misión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hornachuelos, a 26 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Mar Hinojosa Rubio.